

*Actas
octubre/18*

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ENTRE
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS
Y**

Arqtex Arquitectura Diseño y Construcción Ltda.

En Santiago de Chile a 26 de octubre de 2018, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Dalia Haymann Haber, cédula nacional de identidad N° del mismo domicilio, en adelante, "la Fundación", por una parte ; y por la otra, doña Carla Loreto Cortes Hernández, cédula nacional de identidad N° en representación de Arqtex Arquitectura Diseño y Construcción Ltda., RUT 76.137.256-4, ambos domiciliados en Badajoz 100, oficina 1402, comuna de Las Condes, en adelante, también la "Empresa", han convenido la siguiente modificación de contrato de prestación de servicios:

PRIMERO:

Con fecha 19 de julio de 2018, las partes celebraron un contrato para el Proyecto de Diseño y Construcción Cubierta Tensada Parque MIM.
En el proceso de ejecución de las excavaciones de las fundaciones de la estructura de la cubierta se detecta una red de alcantarillado que no figuraba en planos as-built del parque MIM, por tanto fue necesario ajustar los niveles en el trazado y la geometría de elementos estructurales del proyecto, de esta manera surge el requerimiento de reprogramar los plazos estipulados en la cláusula segunda y los estados de avance de la cláusula tercera.

En virtud de lo anterior, y mediante el presente instrumento, las partes vienen en modificar el contrato ya individualizado.

Se modifican en la cláusula segunda los puntos del **e)** al **g)** de Carta Ganntt, según se indica:

- e)** Fabricación y Obras civiles, 42 días, fecha de 17-09-18 hasta 28-10-18.
- f)** Montaje en terreno, 5 días, fecha de 05-11-18 hasta 09-11-18.
- g)** Planos As Built; Memoria de Cálculo; EETT, 7 días, fecha de 10-11-18 hasta 16-11-18.

TERCERO:

Se modifica en la cláusula tercera la fecha de los pagos asociados a estados de avance según se indica:

Pago 2: Fecha 29 de octubre de 2018.

Pago 3: Fecha 09 de noviembre de 2018.

Pago 4: Fecha de 16 de noviembre de 2018.

CUARTO:

Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato.

QUINTO:

La personería de doña Dalia Haymann Haber para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 28 de septiembre del 2018 ante el Notario Público de Santiago, don Pablo Alberto González Caamaño, titular de la Novena Notaría de Santiago.

La personería de doña Carla Loreto Cortes Hernández, para comparecer en representación de la Empresa, consta en escritura pública de fecha 04 de febrero de 2011 otorgada ante, doña Margarita Moreno Zamorano, Notario Suplente del Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago don Eduardo Avello Concha.

SEXTO:

Las partes suscriben el presente instrumento en 2 ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la Empresa y uno en poder de la Fundación.



Dalia Haymann Haber
Directora Ejecutiva
Fundación Tiempos Nuevos



Carla Loreto Cortes Hernández
Arqtex Arquitectura Diseño y Construcción Ltda.